

Ordenamiento territorial

El desarrollo de los lugares según su potencial

El ordenamiento territorial es una herramienta para lograr la ocupación y el uso armónico y eficiente del territorio nacional, a partir de su vocación, tomando en cuenta, la protección del medio ambiente, la organización de las ciudades y pueblos, el desarrollo de infraestructuras como hospitales y carreteras, las actividades económicas y usos productivos del territorio.



Rural de montaña



La construcción armónica de este territorio inicia por priorizar la protección del medio ambiente, especialmente de los bosques en la parte alta de los ríos, con el fin de asegurar la conservación de la biodiversidad y de servicios ecológicos como la regulación del ciclo hídrico.

Ciudades y pueblos



La compactación de las áreas urbanas y pobladas constituye el principal reto del ordenamiento territorial en estas zonas. Las áreas urbanas requieren ser puntos de conexión con las áreas rurales, que les proveen de energía, alimentos, agua y oportunidades de esparcimiento.

Rural de llanura



La conservación de suelo, bosques y agua con el fin de hacer sostenible la producción agropecuaria, de energía y agua, representan los principales retos del ordenamiento territorial en las áreas rurales de llanura.

Humedales y costas



Comprenden áreas de ecosistemas frágiles, cuyo uso se ve condicionado por ser inundables y por las variaciones en la forma de la costa. La mitigación de los impactos de inundaciones o del aumento del nivel del mar, dependen de conservar la naturaleza en estas áreas.

Dimensiones de acción

Política Nacional de Ordenamiento Territorial

La planificación del uso armónico y eficiente del territorio nacional, requiere la atención de las distintas dimensiones o sectores de actividades que se desarrollan en el país. Orientar estas visiones sectoriales bajo un modelo de desarrollo integral, es el reto del ordenamiento territorial.

Ciudades y pueblos

Permite definir cuáles áreas dentro del país serán desarrolladas como pueblos y ciudades. Establece las normas que identificarán las áreas para viviendas, y las áreas para actividades comerciales, industriales o para parques.



Protección ambiental

Áreas como cabeceras de ríos, orillas de playas y manglares, zonas de anidamiento de ciertos animales, se identifican con el fin de permitir su conservación y protección de los procesos de desarrollo.



Actividad económica

Orienta el desarrollo de las actividades económicas con el fin de generar clusters regionales donde actividades relacionadas se complementen, promoviendo así un desarrollo económico sustentable.



Infraestructura

Refleja la respuesta sociales a las necesidades de movilidad, interconexión, abastecimiento, equipamientos y saneamiento de las comunidades, sectores económicos y desarrollo del país.



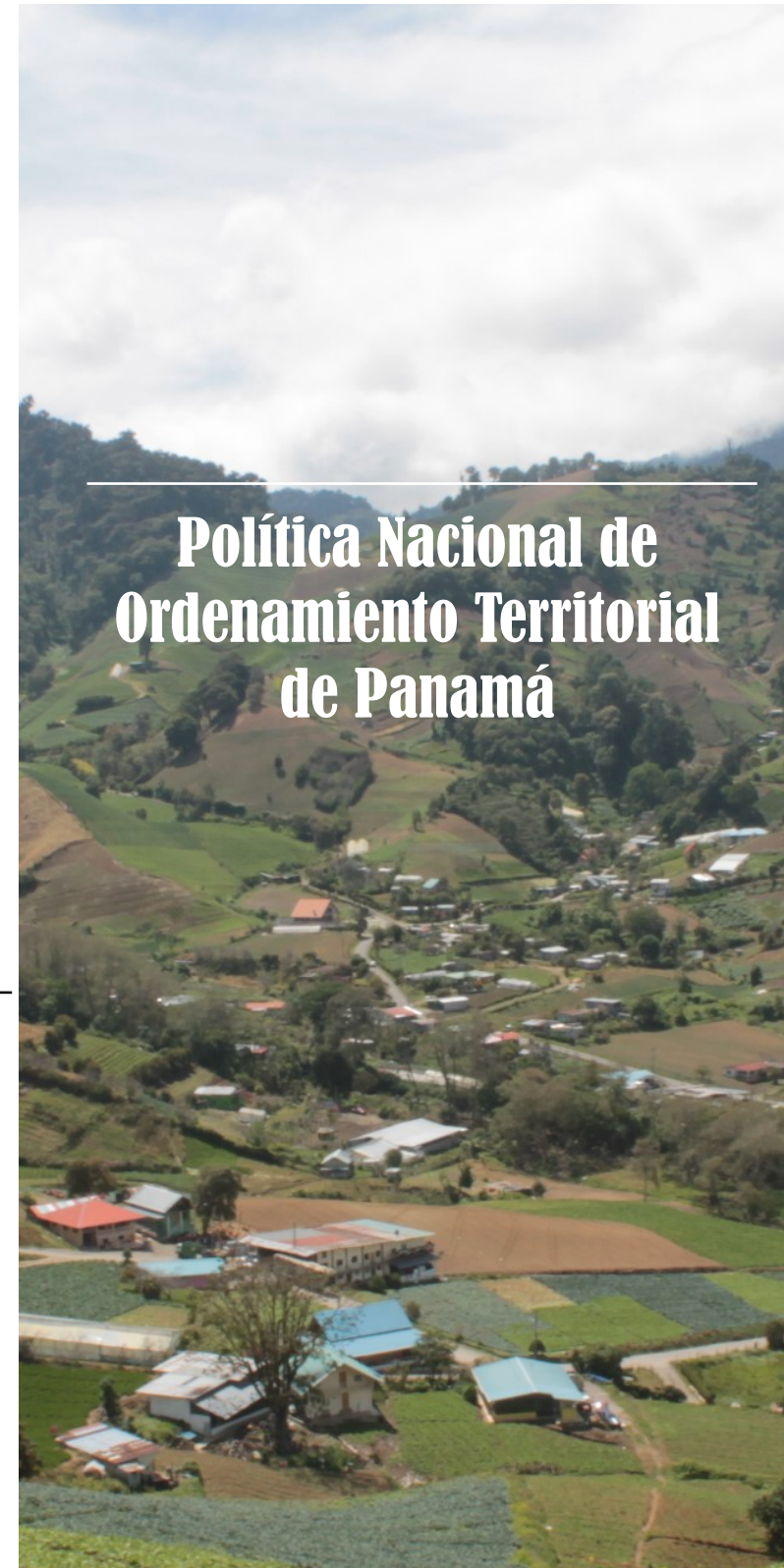
Gobernabilidad

Se relaciona con el conjunto de instituciones, políticas, programas, proyectos y normas que rigen la función del Estado, y con los mecanismos que el Estado crea para fomentar el desarrollo sostenible del territorio.



Desastres naturales

Establece directrices que ayuden a prevenir la construcción de poblados, infraestructuras o el desarrollo de actividades económicas en áreas en riesgo ante desastres naturales. Define mecanismos de mitigación de los impactos del cambio climático.



Política Nacional de Ordenamiento Territorial de Panamá

Claves de un desarrollo SOSTENIBLE